

2543

61/5434



Set. 15/38

Proy de Ley que designa "Avenida  
Jefferson" una de las principales  
arterias de Ciudad Trujillo. -

9 Piezas



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
15 de septiembre de 1938.

0061

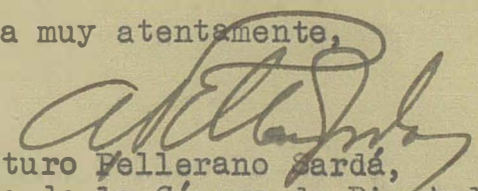
A1  
Señor Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara que me honro en presidir, pláceme remitirle adjunto para los fines de lugar, el proyecto de ley iniciado por el Diputado Arturo Pellerano Sardá patrocinando la reparadora sugerencia del Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por medio del cual se designa con el nombre de "Avenida Geffrard", una de las principales arterias de Ciudad Trujillo.

Para la mejor ilustración del Honorable Senado de la República, también le incluyo sendas copias del Mensaje del Generalísimo Trujillo, de la Moción sometida a esta Cámara y del Informe de la Comisión Permanente que estudió el asunto.

Le saluda muy atentamente,



Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

F/A

57434



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Considerando que por un acto de suprema reparación histórica, el pueblo dominicano debe disponer un homenaje de gratitud al prócer haitiano Fabre Geffrard, quién ayudó con noble y sublime pertinacia la causa de la libertad dominicana en grave hora de crisis.

Declarada la urgencia,

Ha dado la siguiente ley:

Unico.- Se designa "Avenida Geffrard", la avenida de Ciudad Trujillo que parte del kilómetro cuatro y medio de la "Avenida Independencia", y se extiende de Sur a Norte, paralelamente a la "Avenida Máximo Gomez" hasta empalmar con la carretera "Duarte" en el kilómetro cinco y medio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente  
Arturo Pellerano Sardá

Secretarios  
Luis Sanchez A.  
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Considerando que por el acto de...

repercusión histórica, el pueblo dominicano debe disponer...

un homenaje de gratitud al prócer patriano Pedro...

deben ser con noble y enérgico espíritu la obra de...

la libertad dominicana en favor de la...

Declarada la urgencia...

Se acuerda la siguiente ley...

Artículo. - Se declara urgente la tramitación de la...

avanzada de la Ley de...

y medio de la...

... LEGISLATIVA ...  
REGISTRADA ALTO  
en el folio ... del libro letra ...  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de ...  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, ... 1938  
Jefe de las Oficinas del Senado.



Secretarios  
Luis Sánchez  
A. José Estrella

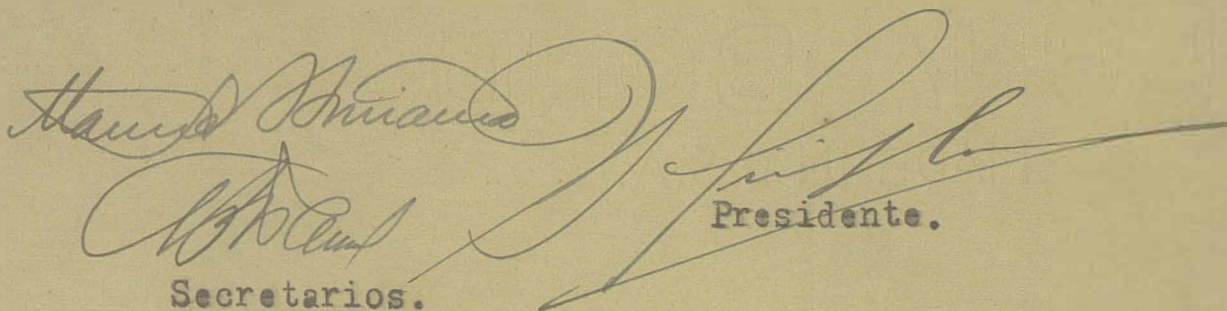
Dada en la Sala de Sesiones del Senado

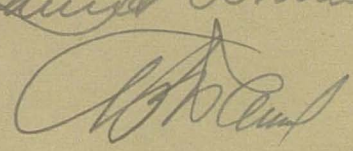
## CONGRESO NACIONAL

Ley que designa "Avenida Geffrard" una  
TOPICO: avenida de Ciudad Trujillo.

PAG. No. 2

del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,  
Capital de la República Dominicana, el día veintiuno de  
septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95  
de la Independencia y 76 de la Restauración.

  
Presidente.

  
Secretarios.

NR/

CONGRESO NACIONAL

... de la ...

... del ...  
... Capital de la ...  
... del ...  
... de la ...

*[Faint signatures and text]*



...  
LEGISLATIVA ... 38  
REGISTRADA AL NO ...  
en el tomo ... del libro ...  
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de ...  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, de ... 38  
Jefe de las Oficinas del Senado.

... BOND  
MADE IN U.S.A.

Señores Diputados:

Con orgullosa y patriótica satisfacción me es muy grato dirigirme a ustedes, para significarles que habiendo leído en la prensa local de esta mañana, el hermoso mensaje que nos ha dirigido a los miembros del Partido Dominicano que ostentamos representación legislativa en el Congreso Nacional, el Ilustre Jefe del Partido Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, invitándonos a realizar por disposición legislativa, un acto que legitimamente califica el Creador de la Patria Nueva como de alta y suprema reparación histórica, al disponer un homenaje de la gratitud nacional al esclarecido prócer haitiano Fabre Geffrard, quien ayudó con noble y sublime pertinacia, la causa dominicana en grata hora de crisis para la nacionalidad, me permito, en mi calidad de Diputado al Congreso,

- a)-en primer termino, rogar a la Secretaria dar lectura al hermoso mensaje que nos ha dirigido el Ilustre Jefe del Partido, cuyo original he recibido: (~~lectura por Secretaria del mensaje~~) y
- b)-proponer a esta Honorable Cámara, la adopción del correspondiente proyecto de ley, cuya iniciativa asumo. Para que la Calle "Marina", en la margen occidental de rio Ozama, de esta ciudad, se denomine, Calle Fabre Geffrard.

Arturo Pellerano Sardá,

*Presidente de  
la Cámara  
de Diputados*

Ciudad Trujillo, Sep. 13 de 1938



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA

C O P I A

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
12 de setiembre, 1938.

A los Señores Senadores y Diputados,  
representantes en el Congreso, del  
Partido Dominicano.- Ciudad.

Señores Senadores; Señores Diputados:

Como ciudadano dominicano y en mi calidad de Jefe del Partido político cuya representación ostentais en el Congreso Nacional, cumplo con el deber cívico de invitaros a consagrar por una disposición legislativa y en desagravio de la memoria de un ilustre prócer antillano, la gratitud y la reverencia dominicanas a uno de los hombres que con más entereza, responsabilidad y concepto del derecho alzó su apostólica voz y extendió su brazo viril en defensa del pueblo dominicano y de sus libertades conculcadas cuando el trágico error del 1861 nos reincorporó al dominio de la vieja Metrópoli.

Fabre Geffrard, Presidente de Haity, austero paladín del civismo, con la noble alma templada en el mismo molde procer de aquel otro grande amigo de la libertad, Alejandro Pétion, protector del Genio de América, en su famosa proclama del 6 de abril de 1861, al enterarse de que se ha consumado la anexión de la República Dominicana a la monarquía española, hace pública su protesta "solemnemente, y a la faz de América y de Europa contra la ocupación del territorio dominicano por España" y declara que el gobierno haytiano jamás reconocería la anexión, reservándose el derecho de emplear todos los medios a su alcance para afirmar sus propios intereses y los del pueblo dominicano. Protege abiertamente y les propicia, los medios necesarios para la realización de sus propósitos redentores a los heroicos soldados dominicanos que irían a caer, más tarde, en San Juan, fulminados por el pelotón fusilador en cadalso glorioso que es páves de inmortalidad y, en su noble campaña fraternal por la libertad dominicana, presencia un día como en Puerto Principe los soldados del General Rubalcava asestan los cañones de una escuadra española, vengadora de agravios, contra la propia Capital Haitiana.

Inexplicable, pues, como és la circunstancia de que el alma dominicana, tan generosa y tan tradicionalmente abierta al reconocimiento, no haya expresado en ninguna ocasión su pública

(Sigue)



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA

-2-

gratitud al grande hombre haitiano cuyo generoso corazón latió fraternalmente junto al nuestro en hora de trágica crisis para la nacionalidad, mi patriotismo que monta guardia cuando del honor nacional se trata - y una reparación histórica cuando es justa es una cuestión de dignidad cívica- os invita a iniciar el correspondiente proyecto de ley que disponga, como un especial homenaje de la gratitud dominicana al prócer haitiano Fabre Geffrard, la imposición de su nombre esclarecido a alguna de las más importantes calles o avenidas de Ciudad Trujillo.

Dios, Patria y Libertad!

(Fdo) Rafael L. Trujillo.

ALV-

COMISION PERMANENTE DE LO INTERIOR  
 Y POLICIA.

Informe que a la Cámara de Diputados rinde su Comisión Permanente de lo Interior y Policía, sobre la Moción presentada por el Diputado Don Arturo Pellerano Sardá iniciando un proyecto de ley que dispone la designación de la calle "Marina", de Ciudad Trujillo, con el nombre de calle "Geffrard".

Señores Diputados:-

La interesante Moción presentada por el Diputado Don Arturo Pellerano Sardá, y en la cual éste patrocina el llamamiento contenido en el mensaje dirigido por el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en su doble calidad de ciudadano y de Jefe del Partido Dominicano, a los Señores Senadores y Diputados, ha sido objeto de un ponderado estudio por parte de la Comisión que suscribe.

Tal como expresa el distinguido Jefe Supremo del Partido Dominicano, Fabre Geffrard, otrora Presidente de Haití, en su famosa proclama del 6 de abril de 1861, al enterarse de que se había consumado la anexión de la República Dominicana a la Monarquía Española, hizo la más enérgica protesta "solemnemente, y a la faz de América y de Europa contra la ocupación del territorio dominicano por España". Austero paladín del civismo, Fabre Geffrard, que fué digno émulo de aquel otro grande haitiano que se llamó Alejandro Petión, se hizo desde ese momento acreedor a la gratitud y a la reverencia del noble pueblo dominicano.

Por razones fundadas de reconocimiento, éste, el pueblo dominicano, que bien pronto sacudió el baldón de ignominia que sobre su libertad echó el trágico error del 1861, debió manifestar de algún modo su gratitud al prócer haitiano, que no supo de vacilaciones para proteger abiertamente a los patriotas dominicanos, no obstante la presencia un día, en Puerto Príncipe, de una escuadra española, "vengadora de agravios", que apuntó sus cañones contra la propia capital haitiana.

Hoy el índice del Generalísimo Trujillo ha señalado la necesidad de satisfacer tan sagrada deuda de gratitud. Y el Diputado Pellerano Sardá, haciéndose eco de tan elocuente cuanto atinado llamamiento,

nos lo presente en forma de Moción, que la Comisión suscrita no vacila en recomendar que sea aprobada.

Sin embargo, juzga que debe escogerse otra vía urbana más importante que la calle "Marina" indicada en la Moción, para homenajear la memoria del ilustre amigo de la libertad dominicana. Y al efecto propone que se designe "Avenida Geffrard", la que parte del kilómetro 4½ de la "Avenida Independencia", y se extiende de Sur a Norte, paralela a la "Avenida Máximo Gómez", hasta empalmar con la carretera "Duarte" en el kilómetro 5½.

A continuación, el texto del proyecto de ley que propone esta Comisión:

" EL CONGRESO NACIONAL  
En nombre de la República

CONSIDERANDO: que por un acto de suprema reparación histórica, el pueblo dominicano debe disponer un homenaje de gratitud al prócer haitiano Fabre Geffrard, quien ayudó con noble y sublime pertinacia la causa de la libertad dominicana en grave hora de crisis,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

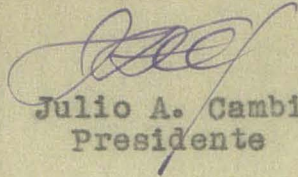
UNICO.- Se designa "Avenida Geffrard", la avenida de Ciudad Trujillo que parte del kilómetro cuatro y medio de la "Avenida Independencia", y se extiende de Sur a Norte, paralelamente a la "Avenida Máximo Gómez" hasta empalmar con la carretera "Duarte" en el kilómetro cinco y medio.

DADA etc."

Antes de concluir el presente Informe, la Comisión, frente al espíritu de alta reparación histórica que la invitación del ilustre Jefe Supremo del Partido Dominicano significa, y considerando esta hora que estamos viviendo propicia para un amplio proceso de vindicaciones, sugiere la conveniencia de la Cámara de Diputados se dirija a los ayuntamientos de las comunes cabeceras de provincias y al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por la vía oficial correspondiente, para requerirles el envío de las nóminas de los nombres de las calles de los centros urbanos, y las nota relativas al origen de tales nombres, en cada caso, a fin de considerar rectificadamente cuando proceda, el homenaje que la imposición de un nombre a una calle significa.

Salvo vuestro mejor y más ilustrado parecer.

LA COMISION:

  
Julio A. Cambier,  
Presidente

Alberto Font Bernard,  
Vicepresidente.

Modesto E. Díaz,  
Secretario

Tácito E. Cordero,  
Vocal

Amable Nadal,  
Vocal

14 de septiembre de 1938.

F/A

W

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Septiembre 21, 1938.

#111

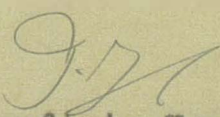
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje # 61 de fecha 15 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de "Avenida Geffrard", una de las principales arterias de Ciudad Trujillo.

Pláceme participarle que el Honorable Senado de la República aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

NR/

26/5435

#112

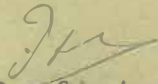
Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Septiembre 21, 1938.-

Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se designa "Avenida Geffrard", una de las principales arterias de Ciudad Trujillo:

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

NR/

P/5503



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Considerando que por un acto de suprema reparación histórica, el pueblo dominicano debe disponer un homenaje de gratitud al prócer haitiano Fabre Geffrard, quién ayudó con noble y sublime pertinacia la causa de la libertad dominicana en grave hora de crisis.

Declarada la urgencia,

Ha dado la siguiente ley:

Unico.- Se designa "Avenida Geffrard", la avenida de Ciudad Trujillo que parte del kilómetro cuatro y medio de la "Avenida Independencia", y se extiende de Sur a Norte, paralelamente a la "Avenida Máximo Gomez" hasta empalmar con la carretera "Duarte" en el kilómetro cinco y medio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente  
Arturo Pellerano Sardá

Secretarios  
Luis Sanchez A.  
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

1ª LEGISLATURA  
REGISTRADA AL N° 338

en el folio ..... del libro letra .....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....

hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, de Agosto 10 1938  
*[Signature]*

Jefe de una Oficina del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que designa "Avenida Geffrard" una  
avenida de Ciudad Trujillo.

PAG. No. 2

del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,  
Capital de la República Dominicana, el día veintiuno de  
septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95  
de la Independencia y 76 de la Restauración.

*Manuel Arias*  
*Secretarios.*

*J. P. ...*  
Presidente.

NR/

CONGRESO NACIONAL

PAG. No.



Jefe de las Oficinas del Senado.

*[Handwritten signature]*  
Ciudad Trujillo, de Hecho, 1938

en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de estatutos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de             
hojas escritas en maquina y razon de dos  
espacios interlineares.

... 12 ...  
REGISTRADA AL NO  
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16541

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de sept. de 1938.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 112, fecha 21 de septiembre en curso, por el cual se designa "Avenida Geffrard", una de las principales arterias de Ciudad Trujillo, ha sido promulgado en fecha de ayer por el Honorable Señor Presidente de la República y registrado en este Despacho con el número 7.

Muy atentamente

  
Pedro R. Batista C.

p.

81/5504